---Trelew, 9 de junio de 2022.----------

---**VISTOS Y CONSIDERANDO**: ----------

---I.- Que el Dr. L. C. B., letrado apoderado de la demandada - Municipalidad de Dolavon -, interpuso recurso de apelación mediante ID 657395 (02/05/22) contra la Sentencia Definitiva N° 24/2022 de fecha 25/04/2022, concediéndose el mismo libremente el día 04/05/2022. ----------

---II.- Sin perjuicio de ello, la apelante mediante la presentación digital ID 690240, desiste del mencionado recurso. ----------

---En consecuencia, corresponde tener a la recurrente por desistida del recurso de apelación deducido contra la sentencia mencionada. ----------

---Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

---TENER a la demandada - Municipalidad de Dolavon - por desistida del recurso de apelación interpuesto mediante ID 657395.----------

---La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y encontrarse en uso de licencia la restante vocal de Sala (Art. 274 del C.P.C.C y art. 9 del Acuerdo Extraordinario 3145 STJCh).----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

FLORENCIA CORDON FERRANDO
JUEZA DE CAMARA

MARCELO F. PERAL
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° ___25__ DE 2022 - SIC. - CONSTE.

PABLO SEBASTIÁN ETCHART

SECRETARIO DE REFUERZO DE CÁMARA